

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. suelto 10 cts.

DIARIO DE INFORMACION, POLITICO E INDEPENDIENTE

SIGLO II
AÑO XXXIV

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla
Ultimos Telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero Número 10.983

Suscripción { Capital, un mes..... Ptas. 2'00
Fuera, trimestre..... 6'00
Portugal..... 10'00
República Argentina..... 40'00

Las grandes injusticias y los desvíos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada

Jueves 26 de Junio de 1930
DIRECCION Y ADMINISTRACION: SANTA CLARA, 55
Apartado número 13 Teléfono número 87

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna

ANUNCIOS { Cuarta plana 20 ciceros. Ptas. 0'40
Precio Tercera 13 0'35
de línea por Reclamos y Gacetas... 0'50
inserción Primera plana..... 0'75

LA LEY SECA GALERIA DE ARTISTAS

CONTESTANDO A UNOS COMENTARIOS

Opinar no es hacer cargos

Desde el año 1830 Europa y América plantaron multitud de viñedos en todos los terrenos donde podía desarrollarse el arbusto de Dionisos, perfeccionando la extracción del alcohol y preparando la fabricación de la cerveza. Con el aumento del número de habitantes en las naciones civilizadas y el acrecentamiento de las riquezas, se hizo mayor el consumo de bebidas espirituosas, desarrollándose la embriaguez.

Las restricciones impuestas en algunas naciones a la fabricación de alcoholes y la implantación de la ley seca en otras, han hecho disminuir la preparación de compuestos espirituosos, notándose en el consumo e influyendo al propio tiempo en el valor de los productos vitícolas.

La sociedad actual se ha acostumbrado a la vida de placidez, de lujo, de riquezas, encontrando como pobre y aburrida la vida de los antepasados. La ambición ilimitada de nuestros días, el frenesí de la sociedad poseída del vértigo dominante, el orgullo individual abatido en multitud de circunstancias por la misma naturaleza y por la insoslayable fatalidad, dan origen a la

desesperación, que muchas veces se acalla por el sujeto con la embriaguez alcohólica. Es la originalidad de nuestros tiempos.

La implantación de la llamada ley seca consiste en la prohibición absoluta del consumo de bebidas alcohólicas. En algunas naciones como los Estados Unidos el rigorismo de la prohibición ha desarrollado el abuso.

En Suecia se aplica también la ley seca, pero sin las restricciones que en Norte América. Efectivamente, en este país se limita el consumo de alcohol por cada ciudadano; si un sujeto no paga la contribución, la primera penalidad que se le impone es la supresión de la ración de alcohol.

La ley seca parece ser una contradicción manifiesta, especialmente en la máxima libertad individual, observándose desde su vigencia, sobre todo en Norte América, que el rigorismo en la prohibición de bebidas alcohólicas ha servido como propaganda, presenciándose casos pintorescos, algunos muy costosos monetariamente, puestos en práctica por los bebedores para burlar esta famosa ley seca.

Miguel Ancil Galarza



MARY DEZA
Excelente bailarina moderna, que debutará el sábado, día 28, en el Teatro Principal.

Teatro Principal

Lon Chaney es el actor de cine que tiene más entusiastas admiradores, en gracia a sus extraordinarias facultades creativas y de caracterización. Por estas causas, ayer obtuvo un nuevo éxito en su obra "Rie, payaso, rie", que fué la cinta que figuraba en programa.

No hay que olvidar que esta noche se reestrena la mejor película de la Paramount de la campaña actual. Nos referimos a "Caras olvidadas", que el día de su estreno alcanzó la aprobación unánime del público zamorano. "Caras olvidadas" tiene por principales intérpretes a Olga Baclanova, Clive Brook y William Powell, tres famosos "ases" de la pantalla que no necesitan ser encomiados.

Como está en puerta la reaparición de la bellísima Custodia Romero, en unión de las celebradas hermanas Deza, son muchos los admiradores de estas famosas artistas, que no ocultan su satisfacción por volver a deleitarse con las creaciones de tan preclaras figuras de las variedades españolas.

El programa de Feries de San Pedro no puede tener mayor atracción y estamos seguros que las jornadas más brillantes serán para el Principal.

Interesante telegrama del Ministro de economía sobre el comercio de trigos y harinas

El ministro de Economía Nacional ha dirigido un telegrama a los gobernadores civiles de todas las provincias, en el que dispone que por aquéllos se participe a los fabricantes de harinas, que las disposiciones dictadas sobre el comercio de trigos y harinas serán igualmente aplicadas a las provincias del interior y litoral, sin que por el Ministerio de Economía se acepte excepción alguna.

Se tiende con este telegrama a excitar el celo de los fabricantes a observar el debido cumplimiento del régimen establecido, para que ellos, las Cámaras y Asociaciones agrícolas cooperen a la normalización del comercio de trigos.

Ruega también el señor Wais se haga público este escrito para desvirtuar afirmaciones inexactas que se hacen por elementos interesados en que no se realice la ansiada normalidad.

Después del Decreto de hace unos días restableciendo el régimen de tasas y estableciendo otros servicios de inspección transaccionista, el Gobierno vuelve a insistir en el deseo que le anima de proteger de manera decidida, no ya a los elementos productores, sino también a los harineros, pues el desconcierto con que se desenvolvía el mercado cerealista, suponía un peligro para sus propios intereses, el abastecer plazas distantes de la en que se efectuaba la molturación, como consecuencia de las grandes diferencias de precios que se registraban en el candel rey.

Seguimos siendo optimistas respecto del interés que tiene el Gobierno en llevar su actuación hasta lograr la deseada normalidad (ya que creemos pronta a surgir), ya que, a los buenos propósitos de los Poderes públicos, hay que añadir la excelente disposición de todos los elementos interesados en las distintas

variedades de productos comprendidos en la denominación de "mercados cerealistas".

Harineros y productores de trigo se aprestan a dar al problema trigo una modalidad desconocida desde hace algunos años. La de abandonar el sistema de vivir uno de los gremios a costa del sacrificio del otro. En este estado las cosas, con un poquito de fe y una buena voluntad, unos y otros lograrán ver colmadas sus aspiraciones.

Hallazgo de un cadáver

En las últimas horas de la tarde de ayer y por Inocencio Ponce Toribio, fué descubierto flotando sobre el río Duero en las proximidades de las aceñas de Cabañales, el cadáver de un hombre, que con un gancho fué llevado a la calzada de las aceñas y fué reconocido inmediatamente por las personas que la curiosidad las llevó a dicho sitio.

Resultó ser Leopoldo Pérez Grande, de sesenta y seis años, más conocido por Mendoza, repartidor y cobrador de nuestro colega "El Correo de Zamora", avecinado en la calle de Costanilla de los Laneros, donde vivía con sus hijos políticos Rita y Arturo.

El infortunado Leopoldo, que padecía de un tumor canceroso en el vientre, salió de su casa a las siete menos diez minutos del lunes, dejando sobre la mesa el reloj, petaca, tabaco y metálico que obraba en su poder, y diciendo a los vecinos, al ser interrogado por su estado, que se dirigía en busca del remedio para sus dolencias.

Los hijos dieron cuenta de la desaparición a las autoridades y según opinión del forense, señor Almendra, que acudió ayer con el juzgado de instrucción al levantamiento del cadáver, Leopoldo debió arrojar al Duero en la mañana del lunes, momentos después de salir de casa, pues el estado de descomposición así lo indicaba.

Anoche mismo fué llevado al depósito del Cementerio y hoy por la mañana, los facultativos señores Almendra y Anca, han practicado la diligencia de autopsia.

Descanse en paz

Destinos civiles

La "Gaceta" llegada hoy a Zamora, publica la relación de las clases de segunda categoría del Ejército, que han sido significadas para los destinos que se expresan:

GOBERNACION
532, cartero de Muelas del Pan, cabo, Francisco Santos Cruz.
533, ídem de Almaraz del Duero, soldado, Manuel Velasco Sánchez.
534, ídem de Torrefrades, cabo, Manuel Prada Roblete.
535, peatón de Puebla a Galende, cabo, Benjamín Vidal Rodríguez.
536, ídem de Castronuevo a Belver de los Montes, cabo, Plácido Hidalgo Ruiz.

DIPUTACION PROVINCIAL
1.341, enfermero del Hospital Asilo de Toro, soldado herido gravemente en campaña, Saturnino Espacioso Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
1.343, vigilante del Resguardo de Arbitrios, sargento herido en campaña, José Agustín Crespo de la Iglesia.
Ídem soldado, Manuel Egido González.

1.344, suplente de sereno, Valentín de la Iglesia.
1.345, desierto, en San Cebrián de Castro.

AYUNTAMIENTO DE TORO
1.346, sereno, soldado, Ambrosio Huertas Pinilla.
1.347, Villalube, anuado.

VILLARDONDIEGO
Alguacil del Ayuntamiento, cabo, Félix Martín González.

El crimen de Muelas del Pan

Como anticipábamos, mañana darán comienzo las sesiones del juicio oral de este ruidoso proceso, en que la opinión pública tiene tanto interés conocer cual es el fallo.

El tribunal estará formado por el presidente, señor Díaz de Rueda y cuatro Magistrados, representando al Ministerio público, el fiscal, señor Alamillos y actuando como secretario, el de la Audiencia.

Defienden: al autor, José Honorio Serra, el letrado señor Valbuena y su compañero don Segundo Vilorio, al encubridor, Antonio, hermano del José.

Los dos encartados son de nacionalidad portuguesa y trabajaban en las obras de los Saltos del Duero.

Ofrece la particularidad este procedimiento criminal, de que no hay propuestas por las partes más pruebas que la declaración de los dos en cartados y la pericial, consistente en el informe de los médicos.

En el artículo que dediqué a la Junta Provincial de la Lucha Antituberculosa, expuse, con ingenuidad digna de mejor acogimiento, lo que en la referida lucha significa el Dispensario, procuré usar de un léxico que en ningún momento pudiese rozar ni lo más levemente susceptibilidad alguna, por a flor de piel que se hallara, dije que la enfermería era no solo conveniente, sino necesaria como complemento del Dispensario e hice hincapié en que se dotara a éste con prioridad a todo otro gasto de los elementos indispensables para la realización de su doble cometido (tratamiento ambulatorio y de acción social), y afirmaba que sin Dispensario bien dotado la lucha contra la tuberculosis es un mito.

Esto dije, esto repito y repetiré una y mil veces. Como la escasez de recursos no había hasta el momento permitido gasto alguno, he permanecido callado, pero noticioso de que se trataba de invertir cantidades en la construcción de una enfermería, con la humildad que es en mí peculiar, emití la opinión de que sería conveniente en primer término colocar al Dispensario en condiciones de rendir sus máximos frutos. Que así pensaba lo sabía el comentarista de mi pobre opinión; por eso no ha debido causarle tanta extrañeza la pública declaración de mi pensamiento. Lo que no acierto a explicarme es por qué (a no ser por una susceptibilidad llevada al límite), a esta sencilla manera de dar a conocer un convencimiento se la llama "hacer cargos". Esta imputación es sencillamente caprichosa, como caprichosos son igualmente los cargos que me hace (estos sí son cargos).

Es el primero, el de que como para la vacunación con el BCG no se necesitan aparatos, ha podido llevarla a cabo el Dispensario sin dificultad alguna, o lo que es lo mismo, que si no se ha hecho ni se hace es por que el encargado del mismo no ha querido ni quiere, porque para ello no se necesitan aparatos; y a este argumento pueril, propio para conquistar incautos, he de contestar diciendo; que efectivamente esta vacuna no necesita para su aplicación de jeringuillas ni de ningún otro aparato clínico, pero necesita en cambio de una persona impresionable, de una enfermera ya que no hemos de conformarnos en estos momentos de iniciación de esta práctica en Zamora, con administrarla solamente a quienes la soliciten, es preciso ir en busca de los recién na-

cidos, llevarse a domicilio y que una persona instruída en esta función se la dé, único medio de que la estadística que formemos no sea reducida y falaz. El otro tampoco resiste a la más leve crítica. Dice que me hago muy poco favor, por tenerlo a mi cargo, calificando a nuestro Dispensario de caricatura ridícula y me pregunto: ¿En virtud de qué extraño razonamiento habrá el comentarista llegado a esta conclusión? Porque a cualquiera se le alcanza pensar que sería lógico si la organización hubiera estado a mi cargo, pero no habiendo tenido en ella participación alguna ¿puede ocasionarme desdoro el señalar sus deficiencias movido únicamente por el deseo de suplirlas? Lo contrario, el silenciarlas por más tiempo sí lo consideraría bochornoso.

Y para terminar, porque no pienso volver a hablar más de este asunto, diré que con el título—La Organización Sanitaria de Tuberculosis—en el periódico madrileño "El Sol", del día 21 ha publicado el afamado tisiólogo doctor Verdes Montenegro, un artículo en el que refiriéndose al programa de lucha contra la tuberculosis, esbozado por el Director general de Sanidad, doctor Palanca, en la conferencia de clausura del último cursillo de tuberculosis, al que tuve el honor de asistir, habla de la necesidad de crear el mayor número posible de Dispensarios y de reorganizar los existentes en el sentido sanitario. Sus propias palabras son las que siguen: "La iniciativa y el comentario coinciden en reconocer el papel preponderante que los progresos científicos vienen dando al Dispensario como elemento básico de una acción eficaz contra la tuberculosis. La orientación marcada por el doctor Palanca en tuberculosis pareció a todos bien, porque en los tiempos actuales, sin una extensa red de Dispensarios bien organizados no puede hablarse de lucha contra la tuberculosis". Estas palabras precisas, sin eufemismos aparecidas en "El Sol", dos días después de yo rogar a nuestra Junta provincial de Lucha Antituberculosa la reorganización de nuestro Dispensario con preferencia a todo otro gasto, prueban que lo que dije no era hijo del capricho y que a escribirlo no me movieron egoísmos ni pasiones y sí únicamente el deseo de cooperar con mis débiles fuerzas al mayor éxito de la campaña que había de emprenderse.

FIDEL ALDEA
Zamora, junio, 25, 1930.

Para preservar los vestidos de lana, pieles, etc., contra la polilla, emplee usted los sacos guardarpapa de papel impregnado, a pesetas 1,50. Véase anuncio, con ilustración del saco, Página 5.

Boletín Meteorológico

CORRESPONDIENTE AL DIA DE HOY
Servicio Meteorológico Nacional
En Zamora, las condiciones meteorológicas, desde las siete de la mañana de ayer, hasta igual hora del día de hoy, fueron las siguientes:
Presión atmosférica, 701,6 milímetros.
Temperatura máxima, 23 grados.
Temperatura mínima, 12 grados.
Dirección del viento, O.

Música en los países

Programa de las obras que ejecutará la Banda del Regimiento Toledo en el Paseo de San Martín, hoy, de las diecinueve a las veintuna horas.

- 1.º "Ambarito Roca", pasodoble; J. Teixidor.
- 2.º "Together", vals; Silva.
- 3.º "La Parranda" (canto a Murcia), Alonso.
- 4.º "Las Hilanderas", fantasía, Serrano.
- 5.º "Adiós, Tú", schotis madrileño, Gordo.
- 6.º "Barrera", pasodoble, A. Villanueva.

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

Registro Civil

NACIMIENTOS
Félix Juan Salas Pérez.
Fermín Leisas Bueno.

DEFUNCIONES
Alfonso Casas de las Heras, de veintitrés días.
MATRIMONIOS
Manuel Gómez Bueno, con María Concepción Gómez Gómez.

PARA SAN PEDRO
EL MAYOR SURTIDO EN Camisas
Novedades
LO HA RECIBIDO
L A I D E A L
PLAZA MAYOR, 30.—ZAMORA

PAGINA AGRICOLA Y PECUARIA

SERVICIO ESPECIAL DE HERALDO DE ZAMORA

TRIGOS Y HARINAS

Se está haciendo de la cuestión triguera una plataforma para la exaltación de valores que siendo viejos tratan de aparecer como nuevos.

La cuestión del trigo encierra verdadera importancia, aunque no tanta en los momentos actuales como pudiera parecer. Es un hecho plenamente demostrado que las existencias de grano de pasadas cosechas, no están en poder de los verdaderos agricultores, que han sufrido con todo rigor los perjuicios derivados de las importaciones acordadas por la Dictadura, ya que faltos de recursos para soportar la depreciación, tuvieron que irse desahuciando de cuanto poseían para ir solucionando el problema pavoroso de la vida.

Existe trigo en abundancia y es preciso defenderlo a toda costa, porque así conviene a los intereses generales de la nación; pero no puede tomarse como base para ciertas campañas que no son realmente de defensa de la agricultura sino de defensa de los intereses de rentistas y grandes almacenadores que por haber podido esperar tienen las existencias encerradas en las paneras.

Tan es así cuanto decimos que sabemos de verdaderos agricultores, de los que con su sudor riegan y hacen productiva a la tierra, que no solamente no cuentan con existencias atrasadas sino que tienen hipotecada en parte la cosecha que está próxima a levantarse.

Está bien que se defienda el trigo, en lo que no cedemos a nadie el primer puesto; pero el que quiera hacer política con la cuestión triguera, que busque otro comodín porque los agricultores están convencidos de que lo que se persigue es buscar votos para los comicios que se anuncian para fecha breve.

Nadie ha contado con más apoyo por parte de los agricultores que la nefasta dictadura que hemos padecido durante más de seis años. La gente del agro, formó voluntaria o

forzosamente en las filas de U. P. y en las de los somatenes. Pero aquella dictadura fué la que trajo a España la situación actual, en la que la depreciación del trigo español ha estado a punto de ocasionar una tragedia nacional que ha sido evitada.

Se han celebrado en los Gobiernos civiles de las provincias castellano-leonesas reuniones en las que los gobernadores han solicitado de los industriales harineros la adquisición al precio de la tasa de las existencias de trigo encerrado en las paneras.

Los informes oficiales anunciaban el propósito de los industriales de hacer esas adquisiciones, pero la realidad parece otra. "Los harineros no comprarán todas las existencias", sino las partidas que vayan necesitando para desenvolver normalmente sus negocios.

Nada decimos de lo del precio de la tasa porque es legalmente a cómo puede traficarse con el cereal.

De donde se deduce que esas reuniones carecen de eficacia toda vez que, sin previo acuerdo, los harineros no tendrán más remedio que ir adquiriendo el grano donde lo encuentren, que no será, por desgracia, en poder de los agricultores modestos, que son la mayoría, sino en manos de rentistas y acaparadores.

Conviene dejar bien aclarado este extremo, que el señor Gobernador está obligado, por imperio de su cargo, a puntualizar. Es, a saber, si los industriales harineros se han comprometido a realizar compras extraordinarias, lo que sería plausible, o si por el contrario no han de adquirir más que lo que les convenga y cuando les convenga.

Los intereses de los agricultores son sacratísimos y no se debe jugar al equivoco haciéndoles ver cosas que están muy lejos de la realidad.

Luis CALAMITA

La importación del trigo

En el Ministerio de Economía facilitaron ayer la siguiente nota:

"El señor Baamonde de una parte como Director general de Abastos y el señor conde de los Andes de la otra, como ex ministro de Economía, reclaman cada uno para sí la iniciativa de las importaciones de trigo exótico acordadas por el Gobierno de la Dictadura, y se quejan de que pueda atribuirse a ella la crisis actual de los mercados, retorciendo al efecto algunas declaraciones mías.

Sin ánimo de polémica ni mucho menos de molestia personal para nadie, me interesa aclarar que ésta no es, desgraciadamente, una cuestión de dialéctica, sino de hechos, y a ellos tuve que atenerme al fin por encima de todas las estadísticas oficiales y particulares, y no es conmigo con quien tiene que ponerse de acuerdo mi ilustre antecesor, sino con las realidades y con las diputaciones, ayuntamientos, federaciones, sindicatos, cámaras y Conferencia Católica Agraria, que tomaron parte en las asambleas trigueras últimamente celebradas, que terminaron siempre con conclusiones unánimes, considerando como causa de la situación actual las subditas importaciones, estimuladas por la devolución de derechos arancelarios, que alcanzaron a más de 700.000 toneladas de las 811.000 importadas, según los datos que obran en este Ministerio, que están a disposición de todos.

El sistema de la devolución de

derechos llevaba consigo, entre otros inconvenientes, el de las mezclas obligatorias, y éstas, la necesidad de hacer viajar los trigos del interior al litoral y viceversa, con el consiguiente encarecimiento de transportes innecesarios, y por eso lo califico de complicado y oneroso. Cuando se publiquen las cuentas podrá apreciarse si fué ligero en mi calificación, y cuando se discuta el problema ante el país podrán con trastarse una y otras razones; pero temo que no le ha de servir de mucho al señor conde de los Andes, para defender su tesis de política importadora, la afirmación que hace al final de su breve nota sobre el proyecto que tenía preparado para comenzar exportaciones de trigo indígena, con prima, que no podrían ser inferiores a 14 pesetas oro los 100 kilos, dados los precios mundiales, y que no se explican si no existían excesos y autorizar exportaciones de trigo exótico mediante devolución de derechos, que no se comprende si se trataba de vencer dificultades de distribución interior.

Yo conocí ese propósito, pero no lo seguí, y de ello no me arrepiento. Por el contrario, propuse como primera medida y el Gobierno acordó, no autorizar nuevas importaciones bajo ningún pretexto, intentando también con la supresión de tasas la normalización de los mercados, que hubiera obtenido de no haberse impuesto realidades bien notorias de exceso de existencia sobre las declaraciones prestadas, de costo real de nuestra producción y de falta absoluta de organización comercial de ventas, agravadas por cinco años de trabajo."



BOMBAS SIEMENS PARA RIEGOS
hasta 24.000 litros por hora, y 30 metros altura manométrica

PARA CASAS PARTICULARES hasta 4800 litros por hora, y 65 metros de altura manométrica

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA. S. A.
Oficina Técnica: Valladolid, Santiago, 29 y 31

CUIDADO DE LAS PLANTAS

(Continuación)

Los remedios que actualmente poseemos de reconocida eficacia no son numerosos; entre ellos, y refiriéndonos primeramente, a las enfermedades criptogámicas, está el azufre, que no sólo previene la enfermedad del oidium de la vid, sino que también la destruye si está ya empezado su desarrollo. Las sales de cobre son unos medios excelentes para combatir la mayoría de las enfermedades de origen criptogámico, en especial el sulfato de cobre; el sulfato de hierro en soluciones de concentración variables, según los casos, es un remedio excelente contra la antraconosis de la vid y la clorosis. La lechada de cal es un desinfectante no tan activo como las anteriores, pero muy conveniente, no sólo para las enfermedades criptogámicas, sino también para combatir diversas clases de insectos perjudiciales; generalmente se mezcla con otras soluciones de sales metálicas con objeto de neutralizar la acidez de las mismas.

Los remedios destinados a combatir las diversas plagas de origen animal pueden dividirse en remedios mecánicos y químicos. Los primeros consisten en medios o aparatos que sirven para capturar los parásitos, obteniéndose muchas veces resultados lisonjeros, o actuando de coadyuvantes si se verifican en dicha forma; ejemplo de dichos medios son las tronchas para cazar la langosta cuando está en la fase de saltón; el embudo pulganero, para cazar la altisa, y tantos otros que serían prolijo enumerar.

Los medios físicos consisten en el uso del agua y del fuego para destruir determinadas especies perjudiciales. El agua hirviendo se em-

plea contra la piral de la vid; el fuego se recomienda en ciertos casos en que los insectos no tienen efecto, como sucede con la cochinilla de la morera o Diaspis pentágona, para cuya destrucción es lo más acertado el empleo del flamete.

Los medios químicos pueden obrar de tres modos; por ingestión, por contacto y por respiración. Los primeros se emplean para aquellos organismos animales que roen las diversas partes del vegetal, y generalmente se aplican recubriéndolas con dichas sustancias con objeto de que el parásito al roer los tejidos vegetales ingerian el veneno. Los insecticidas por contacto se aplican contra aquellos insectos chupadores recubiertos o no de caparazón, obrando de dos modos; unos son cáuticos, y destruyen las epidermis o caparazones protectores de dichos insectos y los tejidos internos; otros recubren los insectos de una capa impermeable al aire y mueren por asfixia. Los compuestos a base de aceites, lejías, resinas, etc. constituyen este grupo. Otros insecticidas están constituidos por gases o vapores venenosos, que al ser respirados por el insecto le producen la muerte; ejemplo de esta clase son el gas cianhídrico, el sulfuro de carbono, etc.

Tomando por base estos productos químicos se han lanzado al mercado numerosos productos de mayor o menor eficacia. Primeramente todos se aplicaban en forma líquida; modernamente se presentan bastantes que se aplican en forma pulverulenta, sin adición de agua.

Tanto uno como otros, para que puedan considerarse como buenos, deben reunir las condiciones siguientes:

Primera. No producir quemadu-

LA CUESTION DEL TRIGO

En los actuales momentos en que se ventilan altos intereses agrarios, nos parece muy conveniente dar a conocer a nuestros lectores el siguiente artículo de un ilustre técnico francés.

Independientemente de la elevación de los derechos de aduanas, que aceptan al trigo, a las harinas, y a otros productos análogos, fijada por un Decreto del Gobierno francés, fecha 19 de mayo, sin explicación de ninguna cláusula transitoria otro Decreto posterior ha modificado el régimen de la admisión temporal del trigo.

Aunque esta modificación no sea por el momento más que teórica, porque por otra parte no debe llegar a efectiva, es interesante examinar el Decreto del 20 de mayo.

La verificación o aplicación de la tasa de harinas exportadas, en descargo de las cuentas de admisión temporal del trigo, se realiza por el servicio de aduanas, a la vista de los distintos tipos, a cada uno de los cuales corresponde una tasa determinada.

Hemos de reprochar este sistema actualmente en uso, por ser el más adecuado.

Para poner fin a esta situación perjudicial a la agricultura el Decreto de 20 de mayo instituyó una comisión que se encarga de determinar el rendimiento, y la cantidad de harinas panificables y de trigos exóticos importados, y de establecer de nuevo tipos para las harinas y sémolas, presentadas en descargo

de estos mismos trigos en admisión temporal.

Para la determinación de las tasas de rendimiento, los trigos formarán tres categorías y los trigos duros una sola; se establecerán cuatro tipos de productos; un tipo A (de harina entera) un tipo B (de harina superior) y dos tipos C (de harina fina).

En caso desacuerdo entre la aduana y el declarante sobre el resultado de las comparaciones, el laboratorio regional de finanzas, primero, y el laboratorio central después resolverán.

El mecanismo de la admisión temporal será extendido a las importaciones de trigos extranjeros destinados a la fabricación de harinas destinadas a la fabricación de pan para enfermos y para estas exportaciones deben atenerse al mismo tiempo a los términos de la Ley del 1.º de diciembre de 1929 de ser compensados por la exportación de cantidades equivalentes de harina o de trigo indígena, siguiendo la misma norma para las sémolas y pastas alimenticias que previenen de trigos duros e indígenas.

Por lo tanto, en el porvenir los tipos de sémolas y de trigos, de 40 por 100 y 50 por 100, serán suprimidos.

Toda las indicaciones que preceden son intervenidas por el arreglo ministerial prevenido por el Decreto del 20 de mayo.

Louis Daibes

ras ni otros daños a las plantas en que se aplican.

Segunda. Repartirse y depositarse en capa fina y uniforme sobre la planta.

Tercera. Poder adhesivo sobre la planta suficiente para que no sean arrastrados por el viento ni lavados por la lluvia.

Los productos que se dan en forma líquida han de reunir, a más de las tres condiciones antedichas, otra tres más.

Primero. Suspensión o disolución completa en el agua.

Segundo. Poder mojanete superior a la tensión superficial del líquido.

Tercero. Inodoro u olor que no sea desagradable.

Importancia de la maquinaria agrícola

Es una verdad que puede lamentarse pero no negarse, que la industria de la máquina agrícola está poco desarrollada en nuestro país.

Es en América donde se hicieron las primeras aplicaciones en grande de la motocultura. En América, es decir en un país que puede todavía ofrecerse el lujo de cultivar tan solo lo mejor de sus tierras y en el que las extensiones son inmensas. Para estas condiciones muy particular, orientando hacia las máquinas de gran potencia había sido estudiado. Pero basta recorrer las campañas españolas para cerciorarse de lo raras que son las grandes propiedades de un solo dueño y las muchas parcelas que existen diseminadas por todo el país. Para satisfacer a las exigencias de la agricultura, era necesario crear una maquinaria no menos voluminosa; era preciso, en una palabra, hallar una fórmula que adaptase las ventajas de la motocultura a las dimensiones medias de las explotaciones rurales poniéndolas al alcance de las posibilidades del agricultor, pequeño propietario o pequeño explotante.

La urgencia era tanto mayor cuanto que, por causas acerca de las que no hemos de extendernos aquí, pero cuyos enojosos efectos

NUNCA COMO AHORA
Puede adquirir BATERIA DE COCINA por haber recibido otro VAGON de PORCELANA y ALLUMINIO a precios baratos.
¡Labradores! Se han recibido las GUADANAÑAS de las mejores marcas austriacas que tan buenos resultados vienen dando así como las acreditadas HOCES marca «J» tres estrellas y otras marcas.—Gran surtido en REJAS de todas marcas. Herrajes para obras. Herramientas finas. CAMAS, SOMIERS, SILLAS, COCINAS ECONOMICAS tipo Bilbao.
"LA LLAVE" ALMACEN DE HIERROS Y FERRETERIA
Félix Crespo Pérez
Teléfono 224.—Riego, 34, Zamora

Los Valencianos
(SUCURSAL DE SALAMANCA)
Establecimiento exclusivamente de
Alpargatería de todas clases
Cordelería y Espartería.
¡Labradores! Os invitamos a visitar nuestra Casa, donde encontrareis un surtido completo en APEROS DE LABRANZA
Riego, núm. 52, Zamora

